



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

"50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"

RES. DECECO Nº 960-22  
EXPEDIENTES: 6297/09  
Salta, 21 OCT 2022

**VISTO:** La nota presentada a fojas 1 del Expte. incorporado a fojas 11, por la alumna Gabriela Verónica MANSILLA, D.N.I. Nº 26.662.985 y L.U. Nº 504.123, mediante la cual solicita reconocimiento de la asignatura Seminario Monográfico (Parte B), aprobada en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, por el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, plan de estudios 2003, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** la alumna mencionada, aprobó el Seminario Monográfico sobre el tema: " LA MUJER Y EL TRABAJO EN LA ACTUALIDAD ARGENTINA", en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, según consta en el Certificado que obra a fojas 16 y 17.

**Que** la alumna Gabriela Verónica MANSILLA, realizó en el año 2011 cambio de plan de estudios, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1985 al plan de estudios 2003.

**Que** por Res. DECECO Nº 656/13 se estableció que la Cra. María Rosa Panza de Miller, será quien aconseje sobre la pertinencia del reconocimiento.

**Que** a fojas 13 y 14 obra el informe de la Cra. María Rosa Panza de Miller, docente responsable de la asignatura Módulo III -Seminario de Práctica Profesional, con los siguientes fundamentos:

*La Srta. Gabriela Verónica MANSILLA realiza en su trabajo una integración de conocimientos filosóficos, sociológicos, económicos, laborales, educativos y culturales.*

*Atento a todos los argumentos expuestos, solicito el reconocimiento del Seminario Monográfico aprobado en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, sobre el tema: "MUJER Y TRABAJO EN LA ACTUALIDAD ARGENTINA", desarrollado por la alumna Gabriela Verónica MANSILLA, como equivalente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional- plan de estudios 2003.*

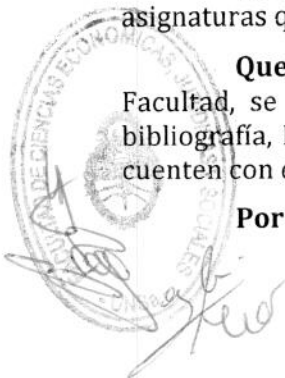
**Que** a fojas 21 obra el despacho Nº 375/22 de la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina, mediante el cual aconseja que se otorgue el reconocimiento petitionado por la alumna Gabriela Verónica MANSILLA.

**Que** la Resolución Nº 489/84, Art. 10 inciso c) del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, establece normas para el reconocimiento de asignaturas.

**Que** por Res CD Nº 236/89 se aprueba la reglamentación para el reconocimiento de asignaturas que se tramiten en las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

**Que** por Resolución Nº 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, se delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de examen, bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de equivalencias y Seminarios de Actualización, que cuenten con dictamen favorable de Comisión de Docencia Investigación y Disciplina.

**Por ello**, en uso de las atribuciones que le son propias,





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

"50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"

960-22

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Otorgar** a la alumna Gabriela Verónica MANSILLA, D.N.I. Nº 26.662.985 y L.U. Nº 504.123, **reconocimiento total** de la asignatura Seminario Monográfico sobre el tema: "LA MUJER Y EL TRABAJO EN LA ACTUALIDAD ARGENTINA", **Nota: 10 (diez)**, Fecha: 30/11/09, Libro: 7F, Folio 01, Acta 131, (no registra aplazos), aprobada en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 1985, por el Modulo III- Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.- Establecer** que el reconocimiento acordado en el Artículo 1º queda condicionado a la aprobación previa de las asignaturas correlativas anteriores.

**ARTÍCULO 3º.- Hágase** saber a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-

ggl/am

Cra. María Rosa Panza de Millier  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa